

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 6 mayo de 1999.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, la titular del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, Doctora Cristina GARZON de LASCANO, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca VOLKSWAGEN modelo Polo Classic, dominio colocado CAA 955, el que fuera secuestrado en la causa N° 9456 caratulada "FERREYRA Gustavo Guillermo; PERALTA, Carlos Alberto; CHIRINO, Gabriel y QUINTEROS, Nancy Edith p.ss.aa. infr. ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 294/94 y N° 170/95 del Tribunal y lo normado en el art. 3° de la Ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo Polo Classic, dominio colocado CAA 955, secuestrado en la causa N° 9456 caratulada "FERREYRA Gustavo Guillermo; PERALTA, Carlos Alberto; CHIRINO, Gabriel y QUINTEROS, Nancy Edith p.ss.aa. infr. ley 23.737", del registro del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba -Secretaría a cargo de la Doctora Mariana Buteler de Barros-

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION